



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1103.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DIVA MARIA RIQUELME BALMACEDA AL CARGO DE PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”; y

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 3 de octubre de 2018, la señora Diva María Riquelme Balmaceda, presentó su renuncia al cargo de personal contratado en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Diva María Riquelme Balmaceda** al cargo de personal contratado en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma a partir del 3 de octubre de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____